**ACTA NÚMERO 50 CINCUENTA**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018.**

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 (DIECISIETE) DE ENERO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ.**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:15 (nueve) horas con (quince) minutos del día 17 (diecisiete) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC. EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ**, **C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES**, **LIC. KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO**, **C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, **C. MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **C. LIDIA DEL CARMEN LOPEZ ARANDA**, **C. TOMÁS NAVARRO NERI**, (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SINDICO MUNICIPAL; se instala legalmente la **trigésima primera Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. Acta número 48, de Sesión ordinaria celebrada el día 3 de enero de 2017.
4. Acta número 49, de Sesión extraordinaria celebrada el día 5 de enero de 2017.
5. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS
6. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
7. Iniciativa de Acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para que se autorice a los funcionarios públicos para la firma de los contratos de arrendamiento que se especifican.
8. Iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo para que se apruebe se dé continuidad al programa ECOS, Música para el desarrollo, en la delegación de Mirandillas, ejercicio 2017.
9. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de periodo vacacional obligatorio en la fecha que se sugiere, conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
10. Iniciativa de Acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para aprobación de la celebración de un convenio de Colaboración y Apoyo con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para su firma.
11. Iniciativa de Acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para que se autorice a los funcionarios públicos para la firma de diversos contratos de arrendamiento y de prestación de servicios que se especifican.
12. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez a través de la comisión de Hacienda y Presupuesto, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de dos motocicletas para la dependencia de tránsito municipal, a erogarse con recursos del fondo de fortalecimiento.
13. Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal a través de la comisión de Hacienda y Presupuesto, Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación del monto para transferencia mensual al Organismo Público Descentralizado Sistema DIF San Miguel el Alto, Jalisco, para el cumplimiento de sus funciones operativas.
14. Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para la aprobación de la realización de la obra pública denominada “electrificación en rancho el Ejido”, por los costos que se especifican provenientes del FAISM, así como la designación de la empresa ejecutora.
15. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;
16. ASUNTOS VARIOS; Y
17. CLAUSURA
18. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento. **Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. ------------

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, dándose indicaciones al Secretario General para que proceda a realizar la votación, la que siendo de forma económica, refleja 11 once votos a favor. --------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.** -----------------------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II segundo del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación de las actas de ayuntamiento de las sesiones anteriores correspondientes a: actas número 48 y 49 de sesiones ordinaria y extraordinaria, respectivamente celebradas con fecha 3 y 5 de enero de 2017, respectivamente. Sometiéndose a la consideración del Pleno del Ayuntamiento para que externen sus observaciones con respecto a las actas, no existiendo observación alguna se procede a levantar la votación para su aprobación, la que siendo de forma económica arroja 10 votos a favor y 1 una abstención para ambas actas; el regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez, externa su abstención al voto, por no haber estado presente en las sesiones a que corresponden dichas actas de ayuntamiento . ----------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobadas por mayoría calificada las actas número 48 y 49.** ---------------------------------------------

1. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado a tratar en este punto, el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez lo declara desahogado.-----------------------------------------------------

1. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

**Inciso 1),** Iniciativa de Acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz para que se autorice a los funcionarios públicos requeridos para la firma de los contratos de arrendamiento que se especifican en el cuerpo de la iniciativa. En el análisis del asunto en uso de la voz la Síndico Municipal expresa que la iniciativa que se les hizo llegar con antelación, se presenta a raíz de un oficio recibido signado por el C. Presidente Municipal en que se entregaban estos contratos para revisión y firma, por lo que se presentan ante el cabildo por si existe alguna observación o duda en cuanto a los contratos, manifiesta que igual que en otras ocasiones lo que respecta a costos o lo rentado no puede ella dilucidarlo, lo hará el Presidente; continúa diciendo que los tres contratos que se presentan son para eventos realizados de la fiesta: renta de caballerizas y mobiliario. Intervenciones: ---------------------------------------------------------------------------------

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“La iniciativa dice en el primer contrato de renta de 70 caballerizas y en el último también habla de arrendar 15 caballerizas para la expo Pa´Caballos San Miguel, no me queda claro”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Se instalaron primero las caballerizas en la parte de afuera, y luego las otras 15 quince fueron para el área de adentro, es un mobiliario móvil con el que no contamos y por eso hay que rentarlo”.*

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“¿Hasta el qué de septiembre estuvo vigente la fiesta en las instalaciones, qué no los meros días de la fiesta ya no se usaron las instalaciones?”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Si no me equivoco el 25 o 26 de septiembre empezaron a sacar ya todo”.* **Regidora C. Martha Leticia González González:** *“Aquí se está cobrando hasta el 29”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Es sólo conceptual en fecha.*

**Regidora C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez:**

*“¿Por qué hay diferencia en los costos de renta de las 70 y 15 caballerizas?”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Se rentaron las que estaban en el exterior con techo y las de adentro eran sin techo.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“Precisamente a eso iba, las setentas caballerizas tiene un costo unitario mayor que el de las quince, tengo entendido que las setentas estaban distribuidas en lo que es la barda perimetral del centro de exposiciones, y las otras quince son las que se pusieron en la parte central, hay una diferencia entre el costo de unas y otras y creo que tienen las mismas características”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Unas llevaban techo y otras no, además las de afuera eran más grandes, las de adentro eran en línea, estas eran las quince y todas las de afuera eran techadas que eran las setenta y eran en dos líneas, y se instalaron también en la parte de afuera de la casa da los soldados”.*

**Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:**

*“¿La erogación del gasto de estos contratos, es sobre la cantidad que se autorizó para el gasto de la fiesta?”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Sí, ustedes autorizaron un millón doscientos sesenta y tantos mil pesos más lo del certamen, si no me equivoco trescientos cincuenta mil pesos. Los montos de estos contratos están dentro de lo que ya se autorizó, incluso el tesorero municipal pretendía el día de hoy entregar el informa de la fiesta 2016, pero por problemas de salud hoy no se pudo”.*

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:**

*“En la anterior iniciativa traía otro arrendamiento que no recuerdo si eran de gradas”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“En su mayoría, los anteriores eran de espectáculos, del certamen y de grupos del teatro del pueblo”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Todos son diferentes, porque conforme me van entregando los oficios para firma de los contratos lo voy trayendo a cabildo, contratos aprobados se firman y se mandan; no son los mismos”.*

**Regidor C. Francisco Ramos Cervantes:**

*“Entonces en total fueron 85 caballerizas, y ¿si se llenaron todas y de dónde eran los caballos?”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Sí, hubo caballos de Guanajuato, de la Ciudad de México, de Guadalajara, de Sergio Goyri, Sergio Martín.* **Regidor C. Francisco Ramos Cervantes:** *“¿Y el costo de las comidas fue por el municipio?”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Sí, todo lo que fue la alfalfa y la comida nosotros la dimos”.* **Regidora C. Martha Leticia González González:** *“¿Y todo eso va incluido aquí?”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“No, es aparte”.*

Concluidas las intervenciones, y estando suficientemente analizado el asunto, el Presidente Municipal lo somete a consideración del Pleno y para su aprobación da instrucciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. ----------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** -----------------------------------------------------

**ÚNICO:** Se aprueba la celebración de los contratos de arrendamiento que se especifican enseguida, autorizándose para su firma a los C. C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá y al Encargado de la Hacienda Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez: -------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ARRENDADOR** | **VIGENCIA** | **OBJETO** | **PAGO POR EL CONTRATO** |
| C. José de Jesús Chávez Peña | 15 al 29 de septiembre de 2016 | 70 caballerizas para instalaciones de la Expo Pa Caballos San Miguel | $139,200.00 |
| C. José de Jesús Chávez Peña | 15 al 29 de septiembre de 2016 | Mobiliario que consta de argollas, corraletas, ruedo y pasillo para ganado | 92,800.00 |
| José de Jesús Chávez Peña | 15 al 29 de septiembre de 2016 | 15 caballerizas para instalar en la expo Pa´Caballos San Miguel | 24,360.00 |

Inciso 2), Iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo en que somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento se apruebe la continuidad al programa ECOS, Música para el desarrollo, en la delegación de Mirandillas, ejercicio 2017. En el análisis la edil proponente expone que como ya se comentó los proyectos a largo plazo como este, que se espera y perdure en la comunidad de Mirandillas, deben renovarse cada año la participación en el programa por parte del Ayuntamiento, y que como lo plasma en la justificación de la iniciativa se cuenta con un total de 87 ochenta y siete alumnos, que el programa otorgó un ensamble de cuerdas, coro y flautas en que la Secretaría de Cultura del Estado se hace cargo del sueldo de los profesores y personal administrativo y los instrumentos que están prestado siendo los que enviaron 110 ciento diez, agregándose ya niños de la comunidad de San José del Cuarto. Expresa que el programa está destinado a niños desde los 6 seis hasta los 16 dieciséis años, quienes reciben las bases desde el solfeo y posteriormente seguir con los instrumentos, informa que la escuela dio inicios el día 17 de octubre y ya han tenido reuniones con todos los instrumentos lo que llaman “Tuti”, se está poco a poco avanzando y se espera que algún día uno de estos alumnos lleguen a formar parte de la orquesta de ECOS Jalisco. Lo que solicita es renovar la participación o dar continuidad en el programa ECOS Música para el desarrollo, en el municipio. Intervenciones: -----------

**Regidor C. Francisco Ramos Cervantes:**

*“¿Cuáles son las edades para entrar?”.* **Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:** *“Pueden entrar a partir de los 6 y hasta los 16, y una vez cumpliendo la edad máxima aceptada, dependiendo de las habilidades de cada uno, pueden formar parte en grupos como orquesta típica, orquesta sinfónica. La idea del programa es desarrollar los talentos en las comunidades más vulnerables”.*

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“Como Ayuntamiento, aproximadamente ¿cuánto tenemos que pagar?”.* **Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:** *“Toca al Ayuntamiento el pago de la línea de teléfono, renta no tenemos que pagar, por eso es fue que se instaló ahí porque nos prestan el espacio, sí hubo ofertas de locales para arrendar pero estaban caros y el lugar no acondicionado para el fin. Preferimos un lugar sin pago de renta, aunque sí tuvimos un arreglo con el Sr. Cura para algunos detalles. El internet también, que ya está instalado. La nómina la paga el estado, tal vez haría falta pagar a una persona para que haga el aseo. -------------------------------------------*

**Regidora C. Lidia del Carmen López Aranda:**

*“¿Los instrumentos los regala el estado?”.* **Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:** *“No los regala, son prestados lo que obliga a cuidarlos. Son 110 ciento diez instrumentos entre flautas de diferentes formas, guitarras. El Profesor de coro todavía no se ha integrado porque no ha habido quien sepa de solfeo para enseñarles a los niños y tal vez el de Valle lo va a poder hacer pero hasta julio”.*

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“El estado pone los instrumentos pero la responsabilidad del cuidado de estos, ¿quién es el responsable de los instrumentos?”.* **Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:** *“Según se, el personal administrativo hace un contrato a las familias, y son los padres de familia de los alumnos quienes adquieren la responsabilidad”.*

**Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:**

*“Si recuerdan siempre hemos hablado que el programa debía estar en una delegación, así lo solicitó la Secretaría, porque mucha gente sigue preguntando que por qué no se hizo en la cabecera municipal, era un requisito de la Secretaría de Cultura, el programa está hecho para llegar a zonas donde no se tiene al alcance ciertos programas de beneficio social, cultural y de entretenimiento. Esto para que si la gente les pregunta eso se diga como respuesta”.*

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“Licenciada, usted tiene el contrato celebrado con el Sr. Cura por el espacio que se utiliza?”.* **Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:** *“Parte de los requisitos para participar en el programa pedían un contrato de arrendamiento y sí se realizó, que de hecho debe renovarse porque sólo se hizo por 6 seis meses y se tendrá que hacer por un año, así me dijeron”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Si se puede que se haga por el resto de la administración”.*

**Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:**

*“Con su permiso Sr. Presidente, en cuanto al acuerdo dice sólo que se autorice la continuidad del programa, en la anterior iniciativa se especificaba lo que aportaría la Secretaría de Cultura del Estado, mi pregunta es: ¿la Secretaría de Cultura va a seguir aportando lo mismo, va a dar un poco más o va a disminuir en consecuencia del recorte de programas federales”.* **Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:** *“El programa ECOS fue el programa que en cultura nacional le dieron más dinero, puede ser que nos den más documentos. En cultura quitaron algunos programas pero a ECOS no. Lo que podemos pedir son más instrumentos, yo pedí guitarras chicas para los niños porque no pueden con las grandes, pero me dijeron que sería hasta el próximo año. Sí hubo poquito más recurso para ECOS, pero será para instrumentos. No nos quitan lo que ya hay”.*

Estando suficientemente analizado el asunto, el Presidente Municipal lo somete a consideración del Pleno y para su aprobación da instrucciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. --------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** -----------------------------------------------------

**ÚNICO:** Se aprueba la continuidad de la participación del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en el programa denominado ECOS, Música para el desarrollo, en la delegación de Mirandillas, municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para el ejercicio 2017 --------------------

Inciso 3), Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, en que somete a la consideración del Ayuntamiento la aprobación de un periodo vacacional obligatorio para empleados administrativos del Ayuntamiento de este Municipio, comprendido del 10 al 14 de abril, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios. En el análisis comenta el primer Edil y proponente de la iniciativa que como ya se platicó en las últimas reuniones del año pasado y se hizo el mismo ejercicio de cierre en el mes de diciembre, se propone que todo el personal del Ayuntamiento que no tenga función necesario durante el periodo de semana santa tome un primer periodo de vacaciones en dicha semana, para así tener una mejor funcionalidad y control de las áreas durante todo el año 2017. Alude a que como es sabido por cada semestre el servidor público debe gozar de dos periodos de 5 días cada uno, y se propone que sea semana santa uno de esos periodos y el segundo periodo sea negociada la fecha con el jefe inmediato superior a que corresponda y para el segundo semestre se haga lo mismo en el periodo de navidad. Intervenciones: --------------------------------------------------------------------------------------

**Regidora C. Lidia del Carmen López Aranda:**

*“Se nos puede proporcionar con anticipación el listado de los nombres y dependencias que estarán abiertas y en funcionamiento, había comentado la vez pasada que hubo dependencias que estuvieron cerradas de las personas que debían estar trabajando y no lo hicieron, por ello solicito la lista de las personas y dependencias”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Con todo gusto, cuando se tengan bien definidas las necesidades laborales y el listado de las personas que se irán de vacaciones y las que se quedarán en guardia se los hacemos llegar.”*

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“Estoy de acuerdo con esta iniciativa, para que haya más control y no suceda lo del año pasado que algún personal tomó doble vacación, no se tenía bien el control y se dijo: solamente las personas que no hayan tomado vacaciones no asistan la última semana, y; hubo personas que ya habían dispuesto de sus vacaciones y no asistieron”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“No es que no haya habido control Regidora, simplemente esas personas ya fueron sancionadas porque tomaron esos días pensando que no habría control, ahí es como el que tiene que venir a laborar y no viene, es una responsabilidad directa del empleado, en oficialía mayor se cuenta con el control de las personas que han tomado sus vacaciones y en qué fechas se han tomado. Si actuaron así fue bajo su responsabilidad”.*

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“Se menciona 5 cinco días que corresponden a la semana santa, y en la iniciativa no dice lo que mencionó que serían los otros que serían los últimos 5 días del año, entonces estaría incompleta la iniciativa porque no los menciona”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“No, ahorita sólo se presentan para los primeros 5 días del primer semestre”.*

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:**

*“Sí cumple con las cosas que solicitamos de que sí pasó eso en el semestre anterior de la semana santa, que se creé por muy católicos que seamos, que el jueves y viernes se puede descansar pero son parte de vacaciones, no se dará el jueves o viernes sí como parte de vacaciones. Es de saber que todo el personal de deportes estará trabajando debido a los torneos de semana santa, y los de otras dependencias que se solicitan como son 4 de aseo público, que éstos sí se rolan las vacaciones, así como protección civil, seguridad pública, tránsito municipal, y ya después se analizará para que se les recompense.*

Concluidas las intervenciones y estando suficientemente analizado el asunto, el Presidente Municipal lo somete a consideración del Pleno y para su aprobación da instrucciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. ----------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** -----------------------------------------------------

**ÚNICO:** Se autoriza el periodo comprendido del 10 al 14 de abril de 2017, (semana santa) como periodo vacacional obligatorio para los trabajadores administrativos del H. Ayuntamiento Municipal de San Miguel el Alto, que aún cuente con el derecho establecido en el artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente al primer semestre 2017. --------------------------------------

Inciso 4), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para aprobación de la celebración del Convenio de Colaboración y apoyo con el Instituto Nacional de las personas Adultas Mayores (INAPAM), y en su caso para que se faculten a los funcionarios públicos requeridos para su firma. En el análisis del asunto, comenta la edil proponente que esta iniciativa resulta de completo beneficio para los adultos mayores, es un convenio que ya manda el formato el estado, es sólo para llenar los espacios faltantes, y que tiene el objeto de que se les otorgue un cincuenta por ciento de descuento a todos los adultos mayores que presenten su tarjeta del INAPAM, en el pago de agua potable y predial, considera que es de gran ayuda el que los adultos mayores sólo paguen la mitad del costo. Intervenciones: ----------

**Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:**

*“Con respecto al tema del agua potable, quiero hacer mención que sería bien que como administración, si solicitáramos a la dependencia de Sapasma, se gire una especie de instrucción para que haga valer esto, y nuestra competencia como ayuntamiento seamos un poco más flexibles, porque en lo particular me hicieron llegar, más que queja un asunto sobre este tipo, la cuestión es que la persona adulta mayor que vive en la vivienda, solicitó el descuento pero como la escritura está a nombre del esposo finado, jurídicamente es imposible porque no está a nombre de ella y argumentaba que se le hiciera el beneficio del descuento y no se le autorizó”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Si estaba casada con sociedad legal, ¿por qué no?”.* **Regidora C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez:** *“Estoy enterada que el descuento sólo se hace si el contrato está a nombre de la persona”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“El problema que puede estar pasando es que debe de estar a nombre de la personas que hace uso de la credencial, si el marido o la esposa son finados y no han cambiado los contratos ante el ayuntamiento seguirán apareciendo a nombre de las personas ya finadas, creo que ellos deben de hacer un escrito que puede ser certificado tal vez por Secretaría General donde se diga porqué están ellos solicitando poder pagar con esa credencial y obtener el descuento”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Si hay formas en que se puede hacer, incluso hace algunos años una señora me pidió el apoyo, porque le querían cobrar completa el agua por esa situación, se le hizo un escrito y sí le valió, la persona consiguió su descuento”.*

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:**

*“Sí estoy completamente de acuerdo, yo también viví ese tipo de problemas de que no coincida el nombre con el del contrato, por lo que se debe comprobar con una certificación o el acta de matrimonio lo cual se hizo en cuento entró en vigor de que una persona no podría acceder al descuento más que a la casa o una sola vivienda lo cual empieza a generar conflictos de que adultos mayores que tienen 6,7 u 8 casas querían el beneficio para todas, se quita ese beneficio dejando que sólo será para una dando prioridad a la que coincide en domicilio con el de su credencial y las restantes no se les da el beneficio.* **Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:** *“Como ejemplo departamentos que hacen un solo contrato y son doce departamentos en un solo contrato”.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:**

*“Ahí debe ser que se acelere y debe haber servicio medido porque son más viviendas o medidores separados en el que adquiere el beneficio en el que vive y si es de arrendamiento tiene que pagar normal, o también puede ser que lo tenga arrendado una persona de la tercera edad si se cambia el domicilio de la credencial para que coincida con el domicilio y se le dé el beneficio”.* **Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:** *“Mi comentario iba en eso para que sean los beneficiados los adultos mayores, girar instrucciones a la dependencia de comunicación social para que se les informe a los beneficiados de los derechos que tienen y si no coincide en su credencial informarles también par que tengan el beneficio, esto por y en beneficio porque sabemos del incremento que ha habido aparte de los combustibles y es un gasto excesivo que van a tener y como ayuntamiento ayudarlos para que les rinda el dinero”.*

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo :**

*“Yo tengo dos comentarios: primero, tenemos que ver cuál es la condición que el sapasma está poniendo a estas personas para después actuar; segundo, tenemos que ser más explicativos y más con la gente de la tercera edad, hacerlos que traigan esto, que si certificarlo y demás; creo que si esa persona vive ahí y presenta el acta de matrimonio, la escritura es suficiente para que el servidor público actúe de buena fe, porque son personas que están para simplificarles las vueltas, ya que los y las de la tercera edad no pueden andar de aquí para allá, y que además puede resultarles más caro el tener que acudir con un abogado, cuando el INAPAM trata de apoyar a los adultos mayores, por lo que tenemos que estar de acuerdo con esto.*

**Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez**

*“Los que somos miembros del consejo del Sapasma, hay que llevar este caso para que nos lo expliquen, tenemos reunión el viernes para ver la agilización de este tema. A lo que yo sé, si tenía 7 casas a mi nombre y se presentaba alguien con un contrato de arrendamiento iba y pagaba el primer día lo de un domicilio, y al estar dentro del padrón de adultos mayores le hacían el descuento a esa vivienda y al llegar a pagar las otras viviendas ya no tenía descuenta en las otras. Por eso fue que la gente comenzó a gritar, y se buscó que sacaran su credencial para tener la herramienta y que la persona que va y pide el descuento es la persona que está acreditada como la persona que se le da. Completamente de acuerdo que la tramitología no es sencilla y menos porque no es en presidencia, creo que es un teman para decirlo al licenciado para que se agende y se diga cuál es el procedimiento y se publique y como dice el doctor que la gente esté bien enterada y sepa qué debe llevar el día que haga el pago”.*

**Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:**

*“Otra observación, hace rato se decía, se daba el ejemplo de una personas que tenía 5, 6 o 7 casas que no se le aplicara, sólo a una, ahí el convenio no maneja eso, habla que se haga el cincuenta por ciento de descuento, no maneja si es una, dos, tres, cuatro, por tanto sí debería hacerse el descuento en todas las propiedades que tenga, siempre que presente su tarjeta del INAPAM como requisito”.* **Regidora C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez:** *“¿El descuento sólo aplica si se paga todo el año o también si el pago se realiza mes con mes?”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Si es del INAPAM sí se aplica el descuento para pagos anuales como mensuales”.*

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“El año pasado surgió un problema de un persona originaria de aquí de San Miguel, quien tiene su casa aquí pero radica fuera, él quería que le hicieran su descuento y obvio no se lo hicieron porque su credencial tiene la dirección de donde él radica, y se molestó diciendo que sólo viene una o dos veces por año y que no está haciendo casi uso del servicio era que más bien le hicieran el servicio porque no usa el agua, ahí ¿cómo se maneja?”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Hay muchas fincas que no tienen medidor y no hay forma de medir el gasto del agua por ello se tiene que pagar la tarifa que tienen contratada, pues no se tiene el dato de saber en realidad la cantidad de metros cúbicos consumidos, este tipo de casos sí están más marcados, hay un tabla de consumos justo en la gaceta que publica Sapasma y a partir de esos consumos es el precio que está catalogado. Entiendo lo que la ciudadanía dice, pero hay que entender que una casa deshabitada es más seguro que tenga más fugas que una casa que está en uso, es difícil y más cuando no se tiene el servicio medido. Considero que hay que llevar estos puntos ante el organismo operador y que ellos nos transmitan la información cual debe ser, para nosotros dar una explicación a la ciudadanía. Esos son los datos que tenemos los que estamos dentro del consejo, el cómo se maneja.* **Regidora C. Martha Leticia González González:** *“Si pido lo traten en el consejo, ya que esta persona no tarda en venir a pagar todo su año, para poderle dar yo una respuesta, que no se me hace justo porque es un adulto mayor.*

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo :**

*“El reglamento para la prestación del servicio de agua potable dice: la persona que tenga 60 años o más deberá presentar acta de nacimiento original o copia, estar al corriente de los pagos por los servicios que presta el organismo, las personas viudas deberán presentar copia del acta de matrimonio y de defunción del cónyuge, el beneficio no aplicará si la persona contrajo matrimonio o se encuentra viviendo en concubinato. Aquí está bien claro, tendrá que presentarse una de las dos cosas para decir yo vivo en esta casa y por tanto se aplique el descuento si cambiar la escritura. En el reglamento está bien específico”.*

**Regidora C. Lidia del Carmen López Aranda:**

*“Existe otro convenio con SEDESOL por la tarjeta del INAPAM, anteriormente se les daba descuentos al presentarla en ciertos establecimientos, no sé si tengan una lista o convenios de establecimientos, tengo entendido que iban adultos mayores a farmacias Guadalajara y les daban descuento también del cincuenta por ciento, pero como no se hizo convenio a los tres cuatro meses dijeron siempre no, y los adultos iban molestos, esto es a nivel nacional.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo :** *“¿Hay un convenio federal establecido con estas empresas?”.* **Regidora C. Lidia del Carmen López Aranda:** *“Era algo como el del Instituto de la Juventud, donde el gobierno del estado enviaba el formato y se presentaba a los establecimientos y lo firmaban”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Hay un convenio con el INAPAM donde se nombró al enlace, pero de este tipo no recuerdo que haya”.*

Concluidas las intervenciones y estando suficientemente analizado el asunto, el Presidente Municipal lo somete a consideración del Pleno y para su aprobación da instrucciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. ----------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** -----------------------------------------------------

**PRIMERO:** Se autoriza la celebración de un convenio de Colaboración y Apoyo entre el H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), que tiene por objeto que el municipio otorgue un descuento del 50% en el pago de impuesto predial y agua potable a todas las personas adultas mayores del municipio de San Miguel el Alto, que presenten su tarjeta INAPAM. -----------

**SEGUNDO:** Se facultan a los funcionarios públicos C. C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá y Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para la firma del convenio que se autoriza y especifica en el acuerdo primero anterior.--------------------------------------------------

Inciso 5), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, en que somete al Pleno la aprobación para que se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma de los contratos de arrendamiento y de prestación de servicio que propone en el cuerpo de la iniciativa. En el análisis del asunto y en uso de la voz, la Edil proponente menciona que conforme se le van presentando los oficios se van haciendo las iniciativas, razón por la cual estos contratos los presenta en iniciativa separada, informa que estos contratos fueron recibidos a finales de diciembre de 2016 y que corresponden a diversos contratos de prestación de servicios y de arrendamiento, siendo cuatro de la fiesta de septiembre y uno de la fiesta en Mirandillas, haciendo mención que en la tabla agregada al cuerpo de la iniciativa se especifican el tipo de contrato, el prestador del servicio o arrendador, quien recibe el servicio o arrendatario, fecha en el que se realizó, para qué servicio y el monto. Intervenciones: -----

**Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:**

*“El de los caballos, ¿no se había presentado hace dos sesiones?”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“No, son diferentes”.*

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“¿No se pueden pasar todos los contratos en la misma fecha? Y así evitar esto de que viene o no repetido, que vengan todos juntos y no estar con estos detalles”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Sí debiera”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Sí, pero los presento conforme me los hacen llegar”.*

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“¿Las gradas que se contrataron para el certamen, son también las que se utilizaron para la feria?”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Efectivamente, sólo fue un contrato para renta de gradas, el contrato equivale a renta de tres módulos de gradas que se usar especialmente para la expo, pero iniciando desde el día nueve de septiembre que fue el certamen para el cual se instalaron dos módulos, y después ya para iniciar la expo se colocó el tercer módulo de gradas. Esta fue la única renta que se hizo de graderías que estuvieron desde el ocho hasta el veintiséis de septiembre, que incluía el movimiento que se hizo del lugar en que fue el certamen al área de los eventos de la expo”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“¿Se propone sólo la firma de los contratos, no la erogación del gasto?”* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Es la firma, de los contratos”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“Para que cuando se presente el informe se traiga aún más desglosado por parte del tesorero municipal, es lo que siempre he comentado, que es muy importante que se diga claramente todo y en que se utilizó, que se desglose todavía más que de cómo está aquí, para que nos quede claro cuando vayamos a aprobar el dinero”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Estoy de acuerdo en que quede bien desglosado para que no haya ninguna duda, que las explicaciones que aquí nos están dando queden sustentadas en el balance que se entregue para que no haya ninguna duda”.*

Concluidas las intervenciones y estando suficientemente analizado el asunto, el Presidente Municipal lo somete a consideración del Pleno y para su aprobación da instrucciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención correspondiente a la edil c. Martha Leticia González González. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por mayoría calificada,** resultando el siguiente **ACUERDO:** --------------------------------------------

**ÚNICO:** Se aprueba la celebración de los contratos de prestación de servicio y de arrendamiento que se especifican enseguida, autorizándose para su firma a los C. C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá y al Encargado de la Hacienda Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez: ---------------------------------------

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **TIPO DE CONTRATO** | **PRESTADOR DEL SERVICO /ARRENDADOR** | **VIGENCIA** | **OBJETO** | **PAGO POR EL CONTRATO** |
| Prestación de Servicios | Emmanuel Martínez Herrera | 23 de septiembre de 2016 | Presentación de grupo la Ciclónica Sonora Dinamita en feria 2016 | $ 46,400.00 |
| Prestación de Servicios | Cristian Román Prieto Fuentes | 25 de septiembre de 2016 | Presentación de competencia regional de caballos bailadores en Expo Pa´caballos San Miguel 2016 | 98,600.00 |
| Prestación de Servicios | Emmanuel Martínez Herrera | Del 19 al 23 de septiembre de 2016 | Renta de instalación de sonido en el evento Fiestas de Feria 2016 | 75,400.00 |
| Arrendamiento | Emmanuel Martínez Herrera | 15 al 29 de septiembre de 2016 | 200 gradas para instalación en la expo Pa Caballos San Miguel para eventos programados | 208,800.00 |
| Prestación de Servicios | Juan Ramón Nungaray Valerio | Del 12 al 13 de octubre de 2016 | Presentación de grupo Impacto en teatro del pueblo, delegación de Mirandillas | 14,000.00 |

Inciso 6), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez a través de la comisión de Hacienda y Presupuesto en que somete a la consideración del cuerpo colegiado del Ayuntamiento, la aprobación del techo financiero por la cantidad de $68,000.00 (sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de dos motocicletas para la dependencia de tránsito municipal, a erogarse de recursos del fondo de fortalecimiento. En el análisis del asunto y en uso de la palabra el Primer Edil y proponente de la iniciativa expresa que como lo han visto es un proceso que se ha venido haciendo en esta administración, buscando mejorar la calidad del servicio y que refleje un ahorro ahora con esto del gasolinazo, que como lo han visto en la dependencia de tránsito municipal ya se está con vehículos de bajo cilindraje que se han autorizado gracias al apoyo del Pleno del Ayuntamiento, alude a que en seguridad pública se tienen ya motocicletas al igual que bicicletas y también en tránsito se están usando ya bicicletas, menciona que el objeto de esta iniciativa es adquirir dos motocicletas del mismo modelo que las compradas para protección civil y seguridad pública: XR150LEK Honda, por considerarlas de alta calidad y que el precio en comparación con la marca Yamaha es menor. Que esto ayudaría ahora con el programa de utilización de casco y empadronamiento de motocicletas, ya que se requieren vehículos que puedan seguir a una motocicleta de una manera adecuado si se comete alguna infracción y tener una mayor cobertura especialmente en la parte del centro en que se quiere que los vehículos entren lo menos que se pueda y sean las motos las que se utilicen en los recorridos de esa área. Informa que ya en tránsito existen dos motocicletas, una que está en reparación y la otra que realmente ya está muy deteriorada y que la que se reparará se dará para otros servicios y en la dependencia se queden estas dos nuevas, que como ya se mencionó antes, con esta dos unidades se completa el parque vehicular de la dependencias de tránsito. Intervenciones:

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“Aquí sólo se refiere a la compra de motocicletas, sin equipamiento?”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Sí”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“¿Ya se vio el costo promedio de equipamiento para éstas?”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“El equipamiento de las anteriores, salió alrededor de dieciséis mil pesos por cada una”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“¿El equipamiento no va a ser con Honda?”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“No, ellos nos recomiendan a un proveedor de Michoacán que nos cotizaron más caro que unos de Guadalajara y otros de Ocotlán, quienes manejan las dos marcas de más prestigio en la República, equipos para exteriores y para muchos años, equipos de calidad. Ya se está cotizando”.*

**Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:**

*“El gasto para el equipamiento sale de recursos de Forta”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Sí, para el equipamiento también sale del fondo de fortalecimiento, lo que es para seguridad pública y tránsito entra automáticamente al gasto de forta”.*

**Regidora C. Lidia del Carmen López Aranda:**

*“Conviene se les dé a los tránsitos capacitación en cuanto a lo que les corresponde. Hace dos semanas detuvieron a una persona, la esposaron y la llevaron a la cárcel, cuando la única autoridad que puede esposar y trasladarlo a la comandancia es seguridad pública, me tocó estar presente y se los comenté y sólo respondieron no sé y no sé, por ello es que considero se les debe capacitar para que sepan cuál es realmente su chamba”.*

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“¿Elementos de seguridad pública o tránsito, si tienen la facultad para meterse en sentido contrario si van siguiendo a alguien?”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Sí, si es un requerimiento sí pueden”.* **Regidora C. Martha Leticia González González:** *“Tiene que ser gente muy pensante porque a veces abusan del poder y lo que van a hacer es ocasionar accidentes”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Esta claro que el uso de las vías públicas de una manera indebida y no de este municipio sino de cualquier municipio en alguna persecución, necesidad de presencia ante algún acto delictivo sí está permitido el uso de sentidos contrarios”.*

Concluidas las intervenciones y estando suficientemente analizado el asunto, el Presidente Municipal lo somete a consideración del Pleno y para su aprobación da instrucciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, ----------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** -----------------------------------------------------

**PRIMERO:** Se aprueba el techo financiero por la cantidad de $68,000.00 (sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, cantidad a cubrirse con recursos provenientes del Fondo de Fortalecimiento y destinado a la adquisición de dos motocicletas tipo XR150LEK, Honda modelo 2017. ---------------------------------------------

**SEGUNDO:** Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Mártínez, Síndico General Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz y al Encargado de la Hacienda Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez, para que suscriban los instrumentos jurídicos y financieros requeridos para el cumplimiento del acuerdo primero anterior. -------------------------------------------------------------------------------------

**TERCERO:** Una vez adquiridas las unidades vehiculares autorizadas, dense de alta en el patrimonio municipal y destínense a la dependencia de Tránsito Municipal. -------------------

Inciso 7), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez a través de la comisión de Hacienda y Presupuesto, en que somete a la consideración del Ayuntamiento se apruebe el monto económico para transferencia mensual al Organismo Público Descentralizado Sistema DIF San Miguel el Alto, Jalisco, para el cumplimiento de sus funciones operativas. En el análisis del asunto alude al Edil proponente que tal como se platicó en una reunión anterior en el DIF municipal se vio el balance y la autorización de los recursos del organismo operador, quedando más claro cómo es la operatividad, en qué se están gastando los recursos que el ayuntamiento eroga para el DIF, que estaba en ciento sesenta y cinco mil pesos mensuales, más veinte mil pesos quincenales de recursos provenientes de las carreras, más todo lo que ellos obtienen de donativos o de las entradas del servicio de rehabilitación en la UBR. Como se vio el DIF está operando forzadamente, con remanente a favor en algunos meses y otros muy barrido, en sí la operación ha tenido más demanda debido al incremento del servicio jurídico para la atención familiar, trabajadora social de planta, incremento de adultos del comedor asistencial, por ello es que se solicita un incremento a la aportación mensual para el DIF, incluyéndose el pago de los empleados que figuran en la nómina del ayuntamiento los cuales se decidió pasarlos respetando su parte del seguro social para que no pierdan ese servicio; así también el aumento del 4%. Intervenciones: ----------

**Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:**

*“Con su permiso Sr. Presidente, si mal no recuerdo en la reunión con la presidenta y directora del DIF se mencionaba que de los dos empleados prácticamente se iba a quedar uno y otro lo trasladaron a obras públicas, y aquí se está solicitando al ayuntamiento la cantidad de veintiún mil ochocientos para los dos empleados”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“La iniciativa ya estaba realizada antes de, si recuerdan el licenciado entregó la convocatoria al término de esa reunión. La idea es de que aquí se acuerde el monto, el incremento será lo que aquí se diga, se propone el incremento del cuatro por ciento por ley para el aumento salarial para empleados del ayuntamiento y de los OPD, a excepción del SAPASMA en que el consejo decidió un aumento del seis por ciento; estoy abierto a las peticiones y observaciones de su parte”.*

**Regidora C. Lidia del Carmen López Aranda:**

*“Mencionó Presidente que eran quince mil pesos quincenales lo de las carreras”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“veinte mil, que en la iniciativa en el considerandos se maneja como cuarenta mil pesos mensuales”.*

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“Como dice mi compañero Lalo, el Sr. Tomás continúa en el Ayuntamiento por lo del IMSS y el Sr. Alfredo?* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“es lo que hay que definir, el Sr. Alfredo está en obra pública”.* **Regidora C. Martha Leticia González González:** *“Se me hace como un puesto innecesario, ¿ya se analizó?”* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Sí se analizó, la función que está realizando era en un puesto que ya se tenía, quien lo ocupaba tuvo que salir y el puesto quedó vacante y se requería cubrirlo que es lo que estamos haciendo y no contratamos a alguien más, sólo lo pasamos”.* **Regidora C. Martha Leticia González González:** *“¿los mismos de ahí no lo pueden cubrir?”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“No, porque tienen que estar saliendo a la verificación de predios que estén construyendo y no tengan su permiso, es un trabajo de andar todo el día en la calle en motocicleta viendo que cuadra por cuadra se revise que los predios que están como baldíos sigan así, y en los que se está construyendo si tiene el permiso pagado para hacerlo. Es la función que estamos cubriendo en el puesto; realmente puedo decir que con tres que se agarren que estén construyendo se paga el salario y sobra”.*

**Regidora C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez:**

*“Entonces prácticamente aquí sigue todo igual, sólo lo que se pidió que las tres personas salieran de nómina y ya con esto igual se seguirán en cierto modo pagándose del ayuntamiento”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Así se platicó, este es lugar para tomar el acuerdo, si se decide que no hay movimiento de empleados sólo se hace el aumento del 4 cuatro por ciento de la parte salarial; es lo que se decida aquí”.*

**Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:**

*“Precisamente analizando lo que es la iniciativa, el acuerdo lo interpreto, en los considerandos especifica que anteriormente se estaba entregando de manera mensual al sistema DIF la cantidad de ciento sesenta y cinco mil pesos de recursos propios, esto es lo que el ayuntamiento eroga directamente de las arcas del mismo, lo que son los cuarenta mil pesos que son por parte del carril, estaríamos hablando de doscientos cinco mil pesos lo que está recibiendo el DIF, en la solicitud ahí se especifica que por otra parte se pagaba la cantidad de veintiún mil ochocientos pesos a empleados del DIF que figuraban dentro de la nómina del Ayuntamiento, sin contar el aumento da la suma de doscientos veintiséis mil ochocientos en lo que es lo que el DIF de manera indirecta está recibiendo mensualmente. También en el considerando hace mención del cuatro por ciento que son ocho mil doscientos pesos y sumándolos da la cantidad de doscientos treinta y cinco mil pesos que es la cantidad que está solicitando el DIF como apoyo, eso es por lo que menciono que es el cuerpo de la iniciativa ya de lo que es el resolutivo ahí sí que prácticamente lo que en sí el acuerdo es lo que vale dentro del cuerpo de la iniciativa, aquí hace mención que se apruebe la erogación por la cantidad de doscientos treinta y cinco mil pesos como apoyo ordinario mensual a otorgarle al Organismo público descentralizado sistema DIF, aquí mi pregunta es: ¿no se especifica, por ejemplo si se autorizara en lo subsecuente esa cantidad, no me queda claro si el ayuntamiento va a erogar directamente los doscientos treinta y cinco mil pesos, más los cuarenta mil de las carreras?”.* **Regidora C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez:** *“Ahí dice: lo cual incluye”.* **Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:** *“Sí, ese es el cuerpo de la iniciativa, pero en el acuerdo no se especifica o no se hace la diferenciación tal el cuerpo de la iniciativa, aquí tengo entendido tiene que especificarse primero que se autorice la cantidad, más lo que va a percibir de las carreras, lo de los empleados”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Lo que al final vale, según yo, es el resolutivo, que en este caso dice apruébese la erogación por la cantidad de doscientos treinta y cinco mil pesos como apoyo mensual a entregarse al organismo público descentralizado sistema DIF de San Miguel el Alto, el resolutivo es el que da el valor, si éste que da en doscientos quince lo que se les tiene que dar, además es un desglose para entendimiento de dónde sale el dinero”.* **Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:** *“Precisamente por eso es mi duda, porque por eso pregunté o hice mención sobre los considerados o el cuerpo de la iniciativa que el ayuntamiento directamente aporta ciento sesenta y cinco mil pesos, eso viene siendo de apoyo mensual ordinario, si se autoriza doscientos treinta y cinco mil ahí mi interpretación salvo lo que las demás personas opinen, sería entendiendo en lo particular que el ayuntamiento estaría erogando doscientos treinta y cinco mil pesos mensuales”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Lo que pasa es que también lo comentamos, el tesorero lo ha mencionado en varias ocasiones, el concepto de carreras de caballos es observado por auditoría por eso es que se está solicitando no con ese concepto sino como parte de la aportación que así serían doscientos cinco mil pesos, porque para la auditoría sería hacer trabajo de más y aparte dar una explicación.”* **Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:** *“Retomando el tema, para concluir mi intervención; mi interpretación es si el ayuntamiento está aportando ciento sesenta y cinco mil pesos, donde se está solicitando al ayuntamiento la cantidad de veintiún mil ochocientos por los empleados del DIF pero en nómina del ayuntamiento, más el aumento del cuatro por ciento da un total de ciento noventa y cinco mil pesos que en lo particular tendría que estar en el acuerdo como erogación del ayuntamiento como aportación, y sumando los cuarenta mil pesos mensuales que está recibiendo el DIF de las carreras, sí da un total de doscientos treinta y cinco mil pesos.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Lo de las carreras lo recibe el DIF del Ayuntamiento, no de las carreras; del dinero que se deposita del pago de uso del carril está asignado y aprobado que se dieran veinte mil pesos por quincena, por eso en esta iniciativa se presenta para que en conjunto se dé en una sola cantidad, no es que el DIF reciba de las carreras veinte mil pesos directos, no; es el concepto que se aclara lo que se acordó lo que se daba de las carreras aparte de los ciento sesenta y cinco mil pesos, entiendo que supones que el DIF recibe directamente de las carreras, es lo que recibe del concepto de carreras pero por parte del ayuntamiento que está asignado”.* **Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:** *“Sí, pero ahí entraría como aportación, que fue como se presentó si mal no recuerdo, como una aportación extraordinaria del carril, por eso es que a mí, vuelvo a reiterar no que queda muy claro el acuerdo porque no se especifica o no se desglosa, sino que se engloba la cantidad vuelvo a remarcar en lo que es la parte del cuerpo de esta iniciativa por eso es mi duda más que nada”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Lo vuelvo a repetir, de las solicitudes que hizo el tesorero para evitar dos acuerdos y no tenga que manejar en el reporte financiero dos conceptos diferentes, él externó que si se podía hacer lo de la aportación en una sola cantidad todo lo que se le dé al DIF es mejor, porque se evitarían mayores observaciones por parte de la auditoría. A la tesorería de todas formas aparecerán los cuarenta provenientes de las carreras”.*

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“Me queda claro, porque mañana decimos que vamos a dar los doscientos treinta y cinco, en el resolutivo estoy de acuerdo con el Regidor Eduardo, debería de estar especificado cuánto aportamos como ayuntamiento, porque aquí dice voy a aportar como ayuntamiento doscientos treinta y cinco mil pesos en suma, y debiera ser ciento noventa y cinco mil pesos, más cuarenta mil pesos de lo de las carreras”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Sí lo mencionaron, dijeron que les acordaban que esperaban tener su apoyo para el festejo del día del niño, del día de las madres y luego dijo: y viene que nos toda ser sede del evento de la reina regional adulto mayor, y esperamos que en su momento nos autoricen para esos eventos”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“Eso quedó claro, más no lo de las quermeses, nunca reportaron lo de los ingresos de eso, estaba puesto lo que fulano, sutano o mangano aportaron al DIF como apoyo pero en ningún momento dijeron de las quermeses que hicieron cuánto ingresó, lo que está diciendo presidente sí lo entiendo, mencionaron que para lo que viene del día del niño, día de la madre que estuviéramos para apoyarlos y creo que estamos en la mejor disposición. El resolutivo lo entiendo igual que Lalo, que quedara bien claro que el apoyo directo de las arcas del municipio son el restante de los doscientos treinta y cinco mil pesos, ciento noventa y cinco mil pesos, más, como lo quieran poner, que eso lo tendría que arreglar el tesorero que es su trabajo; más, como lo quieran manejar, que quede en el resolutivo de los cuarenta mil pesos”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Lo vuelvo a mencionar, en los considerandos se menciona, porque realmente al DIF ya no le aparecería ningún apoyo ordinaria, simplemente le aparecería como subsidio mensual al Sistema DIF municipal la cantidad de doscientos treinta y cinco mil, ya no habría apoyos extraordinarios. Al final de cuentas para eso estamos, la verdad que es sólo cuestión de trabajo; que hagan las observaciones pues es sólo subsanarlas a lo que no le veo ningún problema, lo ponemos como ustedes queden tranquilos, como ya lo dije, la idea de este proceso con el DIF municipal era que quedaran más tranquilos ustedes, qué y en qué se utilizaba el subsidio o aportación mensual que el ayuntamiento le otorga, esa fue la reunión principal de la reunión del otro día a la que nos invitaron. Si se decide, porque así lo quieren ver porque no les queda claro, es válido que queda tanto más tanto, no hay problema; sólo estoy dando la explicación que muchas veces me ha externado el tesorero y que ahora que estuvimos dando respuesta a las observaciones hubo que llenar documento por documento y era evitarnos ese trabajo”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“Sr. Presidente, si hablamos de esos cuarenta mil pesos, ¿entran primero al Ayuntamiento?, y se emite un recibo, ese recibo debe especificar de dónde viene. Entonces la observancia se refiere a que ese dinero que entró se le entrega al DIF”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Sí, acuérdate que normalmente la auditoría es más quisquillosa en los egresos que en los ingresos”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“Sí, si yo apruebo así, aquí son doscientos treinta y cinco mil, que es el que vale; yo como Presidente o Ayuntamiento puedo dar esos doscientos treinta y cinco mil más los cuarenta mil, porque esto es lo que vale Sr. Presidente”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Sería poner en el resolutivo la cantidad y un segundo acuerdo diciendo que con esto se aclara que el subsidio proveniente de las carreras de caballos queda incluido en los doscientos treinta y cinco mil pesos, siendo la cantidad única a erogarse”.*

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:**

*“Yo estaba de acuerdo con el resolutivo, y lo estuve solicitando porque también no se sabe, pero también estoy de acuerdo en que sólo se maneje una cantidad y que aparte de que se agregue que todo tipo de donación será mediante ayuntamiento, no sólo de carreras, todo tipo de donación debe ser autorizado por y mediante el ayuntamiento, que venga así explicado en el resolutivo también para que no sea solamente carreras sino todo tipo de donaciones se erogado de la tesorería hacia el DIF”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“De acuerdo y no de acuerdo, porque las donaciones que se hacen al DIF así las solicitó un servidor las querían hacer directamente al DIF, y solicité se hicieran por medio del ayuntamiento porque DIF no da un recibo y el Ayuntamiento sí, para evitar eso justamente que se diera allá el dinero y no sé realmente si lo entregan, yo no puedo tomar esa decisión tendría que hablar con los del DIF ¿quieres que los donativos entren directos o te los den por ayuntamiento?”.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:** *“No tenemos que pedir autorización al DIF, son un organismo descentralizado de nosotros del ayuntamiento municipal, del cabildo por eso no es necesario que pida ningún tipo de autorización ni de punto de vista con que aquí se decida que todo tipo de donación incluyendo lo de las carreras lo más fructuoso, como es que todo tipo de donaciones sea por medio de la tesorería del ayuntamiento municipal”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Es así como se hace, si hubieras estado en la reunión muchas cosas te hubieran quedado claras”.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:** *“Eso es una parte para que se agregue en el resolutivo, así lo solicito, no sólo especificar carreras sino englobar de que todo tipo de donaciones debe ser del ayuntamiento, y que se especifique que aparte de los doscientos treinta y cinco mil pesos yo quisiera saber cuál es la persona con nombre y apellido y cantidad que gana que va a pasar al DIF, saber cuál”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Los nombres de las tres personas son el Sr. Tomás, que continúa en DIF, Alfredo que ya no está e Itzel que se queda también”.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:** *“Estoy de acuerdo que deben pasar con los beneficios del seguro, yo no fui porque dije que quedaran las cosas quienes son de cada parte, pero no fui porque no me parece que la directora haya comentado en una reunión anterior que yo estaba pidiendo que se fueran sin seguro, y dijo mi nombre, ella se atreve a decir cosas que no son verdad”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“Voy a darle la razón al presidente en el sentido de que ahí estuvimos, no estoy de acuerdo en que hubiéramos estado ahí pero si no vas a defender lo tuyo entonces estás dando la razón. No estoy de acuerdo en que estuviéramos el patronato con el ayuntamiento porque no podemos cuestionar al patronato sino a la directora, para que defendieras lo tuyo que es lo importante, si está o no bien defiéndelo, lo que el Presidente dijo es que tuviéramos cuidado de que no se le quitara el servicio del seguro social, porq ue en DIF no tienen seguro social y entonces esa persona ganaría menos, no sería justo que estuviera trabajando con las mismas condiciones y mismo tiempo sin un servicio, eso era el comentario que incluso estoy de acuerdo que se haga una acuerdo donde quede también la protección de que quede una protección para el caso del chofer, porque él está asignado a otro lugar que no es del ayuntamiento y a la hora de un accidente el seguro o el ayuntamiento le puede fincar una responsabilidad que no creo que así pase por el ayuntamiento pero siempre hay que proteger a las personas por cuestiones de seguridad de familia”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Comparto lo que dice el doctor, creo que es válido, si quieren mandar traer a la directora para si quieren cuestionar, porque allá la idea no era de que fueran a cuestionar sino que quedara más claro la forma de operar y dónde la parte más gruesa de los recursos se están encaminando, porque podemos pasarnos las horas en una análisis financiero que no era la idea, pero puede solicitarse; quiero recordad sobre la pregunta que ahí de buena fe nos hicieron y que yo levanté la mano, que quede claro y están de testigos, siempre abogué diciendo que los comentarios eran con la finalidad de no tener un subsidio, yo externé ojo con una problemática que le podemos causar al DIF, si mandamos estos dos empleados y van asegurados, todas las demás personas van a querer seguro y en ese momento se hizo el comentario de que tenía la razón por el conflicto a ocasionar”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“Sr. Presidente, es un OPD, es como la secretaría de salud, tú entras de contrato y tú de base, tú de contrato entras y no tienes derecho a esto, eso y esto; tú de base tienes derecho a esto, esto y esto, ese conflicto lo tiene que resolver la directora, si puede o no es problema de ella, es su responsabilidad puesto que es la directora, deben de irse con ese beneficio sin importar que son trabajadores de aquí que les están dando un apoyo al DIF, igual como si se hiciera un arreglo, se acuerdo que lo mencionó el diputado federal Señores no hay más presupuesto para nadie y lo dijo a todos los presidentes verbalmente. Si empieza a haber un problema con esos trabajadores pues los traemos para el ayuntamiento, lo que menos queremos es ocasionar problema”.*

**Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:**

*“Con su permiso Sr. Presidente, con relación a lo que hace mención en relación a que si se aseguran unos y los demás lo van a solicitar, siento por ejemplo como ayuntamiento, salvo que no tengo el listado de personas pero muchos empleados y más en el área de obra pública y digo muchos porque se está haciendo algo de obra pública, tengo entendido que algunos no están cotizando para el seguro no están asegurados, aquí como ayuntamiento si estos empleados se enterar que se están asegurando, por el riesgo que conlleva dentro del DIF, no sé si en la parte que nos compete a nosotros como ayuntamiento del riesgo que tienen los empleados en este caso de obra pública, ahí tendríamos también que hacer énfasis o poner un poco más de atención en relación a que también ellos pueden sufrir un accidente de trabajo, aquí mi pregunta sería, si en este caso se suscitara lo que usted hace mención que soliciten los demás empleados seguro, ¿se va a asegurar a empleados del ayuntamiento que no estén cotizando o no están asegurados?”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“La respuesta para eso la acaba de dar el doctor, una respuesta muy clara que no tiene que entrar en discusión, lo arregle la directora, así de sencillo, para eso es un OPD presidente y directora lo arreglen con los empleados”.*

**Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:**

*“La decisión la dan ustedes, ayudar o no al DIF extra es lo que tenemos que definir, la cantidad que ustedes digan”.*

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“¿El año pasado también eran cuarenta mil de las carreras y no hubo aumento para este año o son los tres años del contrato?”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Fue anual y lo que hicimos justamente en un solo acuerdo pasarlo en este”.* **Regidora C. Martha Leticia González González:** *“¿Es todo el total que entra o hay otro total, por un ejemplo esos cuarenta se dan al DIF y el Ayuntamiento se queda con una parte?”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Así es, el Ayuntamiento recibe una cantidad que ahora no recuerdo, pero que está en tesorería y una parte de ese ingreso se va para el DIF”.*

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:**

*“¿Ya se aprobó el acta del presupuesto de egresos? Sí quisiera corroborar que estos empleados que ya no van a estar se eliminen sus plazas, ya que se puede prestar a que ya están presupuestados y se dé el trabajo a otra persona, por eso deben quitarse de la nómina. ¿Cómo quedaría pues el resolutivo de la iniciativa?* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“pudiera ser: Apruébese la erogación del recurso por la cantidad única y total de $228,866.00 como apoyo ordinario mensual a otorgarse al organismo público descentralizado Sistema DIF municipal de San Miguel el Alto, y como segundo resolutivo incluimos lo que el Doctor solicitaba, mencionar que de esa cantidad única y total se incluye la aportación extraordinaria de los cuarenta mil pesos provenientes de las carreras del municipio.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:** *“Se agregue lo que solicité que todo tipo de donación se haga mediante ayuntamiento como tercer resolutivo”,* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“también quiero agregar que toda aportación voluntaria sea ingresada al ayuntamiento la cual se viene realizando con antelación”.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:** *“Si quisiera un informe mensual de las donaciones extraordinarias, de las carreras, lo pido aquí porque no quisiera pedirlo por transparencia que sería más embrollo, que mensualmente me pasaran un informe de qué llegó de donaciones al DIF iniciando con enero, y así cada mes consecutivamente para estar informado”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Muy bien, todo entra a la Presidencia, a solicitud de un servidor y fue precisamente para que haya más transparencia y menos dudas y no sólo en ustedes sino en cualquier ciudadano, ya que el recibir dinero no es conveniente por eso es mejor que entre directamente, además de que todo donador con régimen contable requiere y es conveniente contar con un recibo deducible de impuestos, por eso es que se hace así”.*

Concluidas las intervenciones y estando suficientemente analizado el asunto, el Presidente Municipal lo somete a consideración del Pleno y para su aprobación da instrucciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación para aprobación del monto para transferencia mensual al Organismo Público Descentralizado Sistema DIF San Miguel el Alto, por la suma de $228,866.00 (doscientos veintiocho mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) como cantidad única y total, votación que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, ------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** -----------------------------------------------------

**PRIMERO:** Se aprueba el monto para transferencia mensual al Organismo Público Descentralizado Sistema DIF San Miguel el Alto, por la suma de $228,866.00 (doscientos veintiocho mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), como cantidad única y total. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO:** El monto autorizado en el acuerdo primero anterior incluye la cantidad que recibe el DIF Municipal de recursos proveniente de la concesión del carril municipal, equivalente a la cantidad de $40,000.00 cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. -----

**TERCERO:** Todo tipo de donación que se haga al Organismo Público Descentralizado Sistema DIF San Miguel el Alto, deberá realizarse mediante Ayuntamiento, ingresando el recurso donado a la Hacienda Municipal de éste, quien expedirá el recibo correspondiente y así, sea transferido al Organismo Público Descentralizado Sistema DIF San Miguel el Alto. ---------------------------------------------------------------------------------------------

Inciso 8), Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal para aprobación de la realización de la obra pública denominada Electrificación en rancho el Ejido, a realizarse mediante el recursos provenientes del FAISM, y en su caso se elija a la empresa ejecutora. En el análisis del asunto el Edil proponente alude a que tal y como lo solicitó el Pleno del Ayuntamiento de que dentro de la electrificación del rancho El Ejido, s realmente los comunitarios o beneficiarios hacían su aportación a tiempo, que a la fecha se han depositado en las arcas municipales alrededor de trescientos diecisiete mil novecientos pesos, de los cuatrocientos cuarenta, que obran en poder del municipio los pagarés de lo restante, demostrando así que tienen la voluntad de apoyar para que la obra se realice, por eso es que se trae ante del Pleno de nueva cuenta la iniciativa para aprobación de la obra de acuerdo al proyecto acordado o solicitado aquí en sesión, lo cual se llevó con los beneficiados. Intervenciones: --------------------------------------------------

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“Si mal con recuerdo esta iniciativa en dos ocasiones se ha mocionado, no recuerdo qué compañero pidió algo que compruebe que realmente es un ejido, ¿se tiene esa información?”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“No la he pedido, porque sea o no ejido, es lo mismo para la obra, se va a pedir. El Programa por el que se realizará la obra no dice en alguna cláusula que debe o no ser ejido para realizarla, no lo solicité porque no le vi ningún valor, no estamos viendo si apoyamos a un ejido, se llama así el proyecto “El Ejido” porque la SEDESOL nos exige que pongamos la ubicación, la zona o el rancho. Lo que solicitaron ustedes es que si ellos ponían su aportación íbamos a apoyarles, por eso es que lo pongo sobre la mesa para poder caminar con el proyecto, y con respecto a las mociones no lo recuerdo, no tengo el dato. Lo solicitado por el cabildo fue que si ellos aportaran la mitad del costo de la obra, y hasta la fecha restan que depositen alrededor de cien mil pesos, que los que faltan en pagar firmaron un pagaré que está en tesorería acompañado cada uno con su respectiva credencial para votar, por si quieren saber quiénes son los beneficiarios lo podemos solicitar”.*

**Regidor C. Francisco Ramos Cervantes:**

*“¿Cuántos son los predios que se beneficiarán?”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“15 predios”.* **Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:** *“La iniciativa dice que son 15 familias”.*

**Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:**

*“Con su permiso Sr. Presidente, yo sólo quiero hacer la observación como lo dije en la anterior iniciativa, en primera instancia cuando fue presentada la iniciativa no se contempló la aportación de los ejidatarios, aquí se está solicitando la electrificación en rancho el ejido con costo de ochocientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y nueve punto cuarenta y especifica que será ejecutado con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal, ejercicio fiscal 2016. Por tanto deberá ser el 50% de aportación municipal del recurso y la otra por parte de los ejidatarios. Porque en primaria instancia especifica que sería directamente del FAISM el monto total, siento que tendría que cambiarse el resolutivo para que no exista mala interpretación a la hora de las observaciones de la auditoría”.*

**Síndico Municipal Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:**

*“Con el resto, entonces lo que sobra de los que no estaba contemplado que se daría de los ejidatarios y que totalmente se daría del FAISM, ¿qué va a pasar?”.* **Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Justamente es lo que estoy viendo, ya que si entramos a la página de SEDESOL no podemos hacer movimientos del dos mil dieciséis, el recurso quedó completo arriba, lo único que pasa es que se jala todo del FAISM y el recurso entró a las arcas municipales y se puede utilizar para lo que así se destine”.* **Síndico Municipal Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Entonces que ese dinero aportado por los beneficiarios se regrese a ellos en su beneficio”.*

Concluidas las intervenciones y estando suficientemente analizado y discutido el asunto, el Presidente Municipal lo somete a consideración del Pleno para su aprobación dando instrucciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor, 2 dos abstenciones correspondientes a los Ediles Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo y C. Martha Leticia González González. Manifestando el Edil Díaz Ramírez su voto en sentido a favor tomándose en consideración las observaciones que hizo de forma que quede más claro a los beneficiados; así mismo la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz manifiesta su sentido a favor también con referencia a la observación hecha por el edil Díaz Ramírez, y que en la medida de los posible el dinero aportado por los beneficiarios que no debiera aportarse se regrese a ellos en su beneficio. ---------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** -----------------------------------------------------

**PRIMERO:** Se aprueba la realización de la obra pública denominada “Electrificación en Rancho El Ejido”, en la delegación de San José de los Reynoso, que abarca una extensión de 2,423 dos mil cuatrocientos veintitrés metros de línea trifásica, con costo total de $888,239.40 (ochocientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y nueve pesos 40/100 M.N.) a ejecutarse con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISMA), ejercicio fiscal 2016. ---------------------------------------------------------------

**SEGUNDO**: Se elije a la empresa Constructora Eléctrica Mezcala S.A. de C.V. para la realización de la construcción de la obra pública mencionada en el acuerdo primero anterior. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**TERCERO:** Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá, Director de Obras Públicas Ing. Gerardo Israel Larios Ruiz y al Encargado de la Hacienda Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios para la ejecución de la obra. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

No habiendo asunto agendado en este punto se declara desahogado. --------------------------

1. ASUNTOS VARIOS; y

No presentándose asunto en este punto, el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez lo declara desahogado.----------------------------------------------------------------------------

1. CLAUSURA

El Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, declara concluida la **trigésima primera sesión ordinaria** del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2015-2018, siendo las 13:08 trece horas con ocho minutos del día **17 diecisiete de enero de 2017 dos mil diecisiete**, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Convocando verbalmente el Presidente Municipal al Pleno del Ayuntamiento a la sesión solemne y ordinaria a realizarse el día 31 de enero de 2017 y 7 de febrero de 2017, respectivamente, ambas a llevarse a cabo en el recinto oficial para celebración de sesiones de Ayuntamiento a las 9:00 nueve horas. ---------------------------------------------------

CONSTE. DOY FE.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ